

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda, en el cual se debe fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN. Paraproveer. –
Santiago de Cali, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024). –

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024). –

Auto:	798
Actuación:	Filiación Extramatrimonial
Demandante:	CAROL XIMENA ZUÑIGA HERNANDEZ
Demandada:	Herederos del señor STEVEN FERNANDEZ LOPEZ
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00087-00
Providencia:	Auto fecha adn

Revisado el expediente, se observa que a través de comunicación dirigida al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha 30 de enero de 2023, informan que en esa institución existe muestra de sangre del causante y con ella se puede llevar a cabo la prueba sin que haya necesidad de la exhumación de los restos del causante.

Por lo expuesto **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para la práctica de la prueba de ADN, al grupo familiar integrado por CAROL XIMENA ZUÑIGA HERNANDEZ, el menor EMANUEL ZUÑIGA HERNANDEZ, para el día 26 de junio de 2024 a las 9:30 a.m., advirtiendo que la incomparecencia de la parte interesada daría lugar a dictar sentencia negando pretensiones y a la parte demandada con advertencia de dictar sentencia accediendo a las pretensiones.

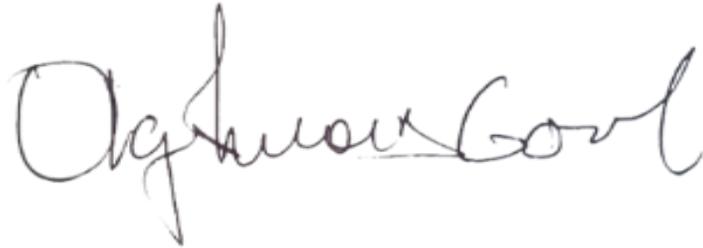
SEGUNDO: ORDENAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirvan facilitar la muestra de sangre que reposa en esa entidad, del causante STEVEN FERNANDEZ LOPEZ, con el fin de confrontarla para establecer perfil genético entre las partes, a fin de obviar la exhumación de sus restos.

TERCERO: COMUNICAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA

LEGAL y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE, y demás partes intervinientes, de la fecha señalada, diligenciando el Formato Único de Solicitud (FUS).

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -

SECRETARIA

ESTADO No. 0 5 6

EN LA FECHA 05 de abril de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN